



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11350

Jueves 10 de Noviembre de 2011

Edición de 48 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1826 y 1832 ..... 2

#### RESOLUCIONES

Ministerio de la Defensa Pública  
Año 2011 - Res. Nº 25 JDPCR ..... 2-3  
Dirección General de Rentas  
Año 2011 - Res. Nº 1189 ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2011 - Res. Nº 1179 y 1187 ..... 4  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2011 - Res. Nº 3104 ..... 4-5  
Municipalidad de Rawson  
Año 2011 - Res. Nº 1421 y 1514 ..... 5-6  
Ministerio de Educación  
Año 2011 - Res. Nº XIII-608 a XIII-613, XIII-616 a XIII-619 ..... 6-8  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2011 - Res. Nº III-73 y III-74 ..... 8

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fauna y Flora Silvestre  
Año 2011 - Disp. Nº 76 a 81, 90 a 92, 101, 103 a 105, 107 y 108 ..... 8-11

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 51900 a 51999 ..... 11-26

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.173/07 ..... 26-28  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.757/10 ..... 28-30

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 30-48

#### FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nºs 11344 a 11348 de fechas Miércoles 02 de Noviembre, Jueves 03 de Noviembre, Viernes 04 de Noviembre, Lunes 07 de Noviembre y Martes 08 de Noviembre de 2011 ..... 48

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### DECRETOS SINTETIZADOS

### MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

#### **Dto. N° 1826** **01-11-11**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la fundación «CEFERINO NAMUNCURÁ», domiciliada en la calle Obreros Unidos N° 1201, de la ciudad de Puerto Madryn, representada por su presidente el Señor Carlos Alberto MERINO (DNI 10.632.000) y su tesorero el Señor Juan Ramón MELLADO (DNI 18.446.461), la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) en concepto de subsidio, destinado a cubrir los gastos que demande la realización de las «VI Jornadas internacionales de Reflexión Sobre la Tarea Educativa».-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 - conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 00/00/A03 Apoyo a Actividades Sociales /5 Transferencias /1 Transferencia al sector privado para gastos corrientes /7 Transferencias a actividades culturales y sociales sin fines de lucro /01 - Fuente de financiamiento 1.11 - Ejercicio 2011.-

#### **Dto. N° 1832** **03-11-11**

Artículo 1º.-Designase al Señor Omar Walter FERNANDEZ (D.N.I. N° 16.872.024), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las Acciones de la Empresa TRANSACUE S.A., en la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 555 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa TRANSACUE S.A., y se tendrá por cumplido lo indicado en la Manda que a tal efecto expida el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, con la presentación de copia certificada del Acta de Asamblea respectiva.-

Artículo 3º.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

#### **Resolución N° 25/11 JDPCR.**

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2011.-

VISTO: La renuncia del Dr. Federico Armando Runin, al cargo de Abogado Adjunto del Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales de esta Circunscripción Judicial, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO: Que el Señor Defensor General de la Provincia del Chubut, Dr. Arnaldo Hugo BARONE, habilita el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales con funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sujeto a la condición de que el Dr. Federico Armando Runin mantenga la voluntad expresada;

Que, bajo tal modalidad, corresponde llamar a concurso de acuerdo al Procedimiento de Selección de Abogados Adjuntos para la Oficina de la Defensa Pública establecido por Resolución N° 75/08 D.G.

Por ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.; Art. 18 de la Ley V N° 90 (Antes Ley N° 4.920), es que:

#### **RESUELVO:**

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos Sociales y Culturales para cumplir funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al procedimiento establecido por Resolución N° 75/08 D.G.; todo ello sujeto a la modalidad explicitada en los considerandos;

2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G., con la Defensora Pública Dra. Patricia Aranda en carácter de Presidenta; la Asesora de Familia e Incapaces Dra. Nora Bando y la Abogada Adjunta María Candela Recio, en calidad de vocales;

3. Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 07 al 16 de Noviembre de 2.011, ambas inclusive (Art. 3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.). Dicho plazo es perentorio;

4. Publicar el presente llamado a concurso durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico" y "Crónica" de esta ciudad, (Art.3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.) y en la Página Web de Poder Judicial de esta Provincia: <http://www.juschubut.gov.ar>

5. Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer Título de Abogado con validez nacional, extendido por Universidad Pública o Privada, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial. (Art. 8º del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.).

6. Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden - de conformidad con lo establecido en el art. 9º del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo .

7. Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sita en calle Sarmiento Nro. 453 de esta ciudad, en los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00 horas, durante el período establecido en el art. 4º de la presente;

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los arts. 5 y 6 de la presente y sólo serán consideradas en término aquellas que fueren presentadas en el plazo perentorio establecido y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto;

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema confronte sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza;

8. Disponer que el Tribunal Examinador designado, verifique en cada caso, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 5 y 6 de la presente, se expida mediante el correspondiente acto administrativo acerca de la admisión o denegación de las postulaciones en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen, fecha, hora, y lugar de

realización, así como que el día de celebración del examen. Deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art. 10 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.) y el certificado de aptitud psicofísica respaldado por los siguientes estudios médicos: hemograma, glucemia, uremia, orina completa, vdrl, hiv, radiografías de tórax frente, de columna vertebral focalizada en región lumbar frente y perfil y examen clínico.

9. Comunicar que los postulantes inscriptos y admitidos podrán retirar los temarios a partir del día 7 de noviembre de 2011 y que el Tribunal procederá a tomar las pruebas indicadas en el art. 12 de la Resolución Nro. 75/08 D.G. los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011 a las 13:30 hs. en la Oficina Única de la Defensa Civil sita en Sarmiento 453 de esta ciudad.

10. Comuníquese al Sr. Defensor General para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a las vocales del Tribunal Examinador. Publíquese en los términos del art. 3º de la presente. Cumplido, Archívese.

IRISAMALIA MOREIRA  
Defensora Jefe

I: 07-11-11 V: 09-11-11

---

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

##### Resolución N° 1189/11.

Rawson, 28 de Octubre de 2011.

VISTO:

El Código Fiscal – Ley XXIV N° 38; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55º del Código Fiscal faculta a la Dirección General de Rentas a establecer los medios de pago habilitados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los sujetos pasivos tributarios;

Que en tal sentido se ha implementado mediante Resolución N° 504/10 - D.G.R., el pago electrónico a través de la Red Link, y a partir de Resolución N° 950/10 - D.G.R. mediante el servicio "Pago Mis Cuentas" de la red Banelco;

Que no obstante ello, y a los fines de cubrir las alternativas de pago electrónico vigente en el Sistema Nacional de Pagos, se ha celebrado convenio con el Banco del Chubut S.A. para implementar la modalidad de pago mediante la Red Interbanking;

Que este servicio ha sido desarrollado cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas para las operaciones bancarias en relación a la protección e envío

labilidad de datos que se procesan a través de internet, complementándose con las otras modalidades vigentes;

Que la opción de pago electrónico a través de Interbanking estará disponible para el pago de todos los tributos, sus accesorios y multas, cuya recaudación corresponde a la Dirección General de Rentas conforme lo establecido en el artículo 8º del Código Fiscal;

Que ello tiende a ordenar los medios de pago habilitados mejorando la calidad de la información en torno a la recaudación, y propendiendo al beneficio de todos los contribuyentes y responsables obligados al pago de tributos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV Nº 38 y su reglamentación; y la Ley II Nº 76, Título VI;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

**POR ELLO:**

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Habilitese el Sistema de Pago Electrónico de recursos tributarios mediante servicio brindado por la Red Interbanking.

Artículo 2º.- El acceso al servicio habilitado se hará ingresando a la página web del organismo: <http://www.chubut.gov.ar/dgr/>, donde previamente deberá generarse la obligación de pago. A posteriori deberá seleccionar del menú "Emisión y Pago de Comprobantes", la opción "Interbanking" para luego completar el procedimiento que concluirá la transacción, permitiendo visualizar la misma luego del acceso al sitio seguro de la entidad bancaria respectiva.

Artículo 3º.- El pago electrónico se documentará a través de la emisión de una constancia de pago que contendrá los datos necesarios para identificar la operación realizada.

Artículo 4º.- El pago de las obligaciones será considerado efectuado en término cuando la fecha y el horario consignado en el comprobante respectivo, acredite haberlo realizado antes de la finalización del día de vencimiento general fijado en el cronograma previsto en las normas vigentes de la obligación que corresponda.

Artículo 5º.- El sistema de "Pago Electrónico" quedará habilitado para el pago de todos los tributos, sus accesorios y multas cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 09-11-11 V: 15-11-11

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**Res. Nº 1179 24-10-11**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Laboratorio Pablo Cassara S.R.L. Inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 901-924750-5 – CUIT Nº 30-52585827-4, con domicilio en Carhué Nº 1096 – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de octubre de 2011, una Constancia de no Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 09-11-11 V: 15-11-11

**Res. Nº 1187 27-10-11**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Briket S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 921-750269-8 – C.U.I.T. Nº 30 -50377165-5, con domicilio en Av. Ovidio Lagos Nº 7.245 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de Octubre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 04-11-11 V: 10-11-11

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**Res. Nº 3104 05-10-11**

Artículo 1º: Adjudicar el Ofrecimiento Público Nº 01/10-IPVyDU: "VENTA DE 50 LOTES COMPRENDIDOS EN FRACCION 12 - SECTOR 2 - CIRCUNSCRIPCION 3 - (EX APOSTADERO NAVAL)- DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN" conforme el detalle que resulta del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución y por el monto y condiciones ofertado en cada caso.-

Artículo 2º: Notificar a cada uno de los adjudicatarios del contenido de la presente Resolución, momento desde el cual comenzará a correr el plazo previsto para el primer pago del lote adjudicado según prevé el Pliego de Bases y Condiciones en sus Artículos 7º y 9º.-

I.: 09-11-11 V.: 15-11-11

**ANEXO I**

ADJUDICATARIO	MANZANA	PARCELA	
Máximo COPPOLA AMADEO	40		1
Josefina COPPOLA AMADEO	36		1
Santiago LAFOSSE	36		19
Tobias LAFOSSE	36		20
Estela Soledad GIMÉNEZ	36		21
Juan STADLER	36		25
María del Pilar ÁLVAREZ	40		2

Matias Nicolás PUEYO	36	2
Flavio Alejandro NIESSNER	36	6
Mercedes GATICA	36	26
Ornella SCARONI	36	24
Juan Carlos GUARINO	40	16
Sylvia Carolina ZUCCHERINO	36	3
Sebastián Humberto AMENDOLARA		
-Verónica Alejandra VIVANCO	36	4
Susana Lidia NUMER		
- Roberto PEREIRO	40	6
Gloria STADLER	36	23
Julio Alberto MORCILLO	40	3
Anibal Alexis CONTIN	40	17
Laura Ximena BOIX	40	13
Alejandro Claudio Antonio FANEGO	36	22
Matías Ernesto DITTRICH	40	22
Fernando Daniel CAMPS	40	5
Daniela Soledad OLIVERA	36	5
Jorge Eduardo CABRERA	40	4
Ana Carolina SOTO CONTI	40	20
Vanessa Yasmin REGGIANI	40	23
Pablo Martín AUGÉ	40	21
Maximiliano Daniel ALMIRON	40	19
Maria Laura MC CORMIK	40	18
Juan Ignacio GARCÍA	40	14
Natalia Giselle URBANO	36	14
Amelia Nélica CHOIQUEHUALA	40	15
Rodolfo Martín FENNEN	36	12
Agustín Solano SAIRES RASPANTI	40	11
Horacio Gustavo PECCI	40	8
María Celeste CULOTTA GIUGGIA	40	10
Bárbara Mercedes RAMIREZ	40	7
Juan Emilio SOSA	40	9
Gustavo Eduardo FORCEN	40	12

## MUNICIPALIDAD DE RAWSON

### Res. N° 1421 19-10-11

Artículo 1º.- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la designación de dos (2) Contadores Públicos y un (1) Abogado, en los cargos de vocales del Contralor Municipal, órgano creado por el Artículo N° 126 de la Carta Orgánica Municipal de Rawson.

Artículo 2º.- Serán requisitos para postularse a dichos cargos:

- a) Ser argentino
- b) Tener residencia continua e inmediata anterior de cinco (5) años en la ciudad de Rawson.
- c) Estar matriculado en el organismo respectivo de la Provincia del Chubut.
- d) Tener tres (3) años de ejercicio efectivo de la profesión en la administración pública.
- e) No estar comprendido en alguna de las inhabilidades establecidas por la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3º: A fin de acreditar el ejercicio efectivo de la profesión en la Administración Pública, los aspirantes deberán presentar documentación idónea emitida por la autoridad competente, detallado puesto y tareas desarrolladas.

Artículo 4º: Fijar fecha para la inscripción en el presente concurso desde el Lunes 24 al Jueves 27 de

Octubre, inclusive, del año 2011. Los interesados deberán presentar nota de postulación dirigida a la Comisión Evaluadora, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Rawson sita en Moreno N° 650 de 8:00 hs. a 14:00 hs. en sobre cerrado, con los antecedentes y documentación pertinente.

Artículo 5º: Crease la Comisión Evaluadora, quien se encargará de evaluar los antecedentes de los postulantes, y proponer al Poder Ejecutivo Municipal tres (3) personas para cada cargo, de conformidad a la preselección efectuada.

Artículo 6º: La preselección establecida en el artículo precedente otorga como único derecho la posibilidad de ser propuesto al Concejo Deliberante para su designación.

Artículo 7º: La Comisión Evaluadora estará integrada por un representante de los Colegios Públicos Profesionales de Abogados y Contador, respectivamente; y un representante del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; a quienes se les cursará las pertinentes invitaciones.

Artículo 8º: Designar a los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación de Gabinete y de Hacienda de la Municipalidad de Rawson como miembros de la Comisión Evaluadora.

Artículo 9º.- La Comisión Evaluadora deberá emitir su opinión en el plazo de diez (10) días, contados a partir de que el Poder Ejecutivo Municipal remita los antecedentes de los postulantes, estableciendo su propio reglamento de pre-selección. A tal efecto, deberá constituirse en el lugar que oportunamente comunique el Poder Ejecutivo Municipal.

Artículo 10º: Se hace saber a los postulantes, que en relación a los vocales integrantes del Contralor Municipal, rigen las siguientes atribuciones, inhabilidades e incompatibilidades:

- a) Duran seis años en sus funciones y durante ese período no podrán ser removidos o suspendidos en sus funciones, excepto por las causales y el mecanismo previsto en la Carta Orgánica Municipal y por la Ordenanza 6283. No pueden ser interrogados, reconvenidos o procesados en ningún tiempo por sus opiniones o por los votos que emitan en el desempeño de sus cargos.
- b) Los miembros del Contralor Municipal desempeñarán su cargo con dedicación exclusiva, no pudiendo ejercer otra actividad pública a excepción de la docencia.
- c) Los miembros del Contralor Municipal percibirán en concepto de remuneración, el fijado por todo concepto para el Jefe de Faltas Municipal más las asignaciones por antigüedad y familiares, y estará sujeta a los aportes previsionales y de seguridad social y a los tributos en general.
- d) Regirán para sus miembros las siguientes inhabilidades e incompatibilidades: 1) Inhabilitados para ejercer cargos públicos. 2) Los quebrados o concursados civiles, culpables o fraudulentos, mientras no haya sido rehabilitados. 3) Los morosos del Fisco Nacional, Provincial o Municipal, que condenados por sentencia firme no abonen sus deudas. 4) Los inscriptos en el Registro de Alimentantes

morosos. 5) Que hubieren cesado en sus funciones a través del procedimiento de revocatoria de mandatos. 6) Los comprendidos en el artículo 36º de la Constitución Nacional y del Artículo 17º de la Constitución Provincial.

Artículo 11º: Se hace saber que por ser el primer Contralor Municipal, se determinará por sorteo quien ocupará sus cargos por dos (2), cuatro (4) y seis (6) años respectivamente.

Artículo 12º.- Instruir a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete para proceder a la publicación del presente llamado en al menos dos (2) medios gráficos de la zona, Boletín Oficial y medios radiales, al menos tres días en forma consecutiva, indicándose, lo siguiente: cargos para los cuales se llama a concurso; lugar, forma y plazo para que los postulantes formulen su inscripción; remuneración, requisitos, atribuciones, inhabilidades e incompatibilidades.

I: 09-11-11 V.: 11-11-11

### **Res. N° 1514 28-10-11**

Artículo 1º.- Fijar nueva fecha para la inscripción al concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de vocales del Contralor Municipal, conforme Resolución 1421/2011, para los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2011.

Artículo 2º.- Modificase el artículo 13º de la Resolución 1421/11 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 13º.- Instruir a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete para proceder a la publicación del presente llamado en al menos dos (2) medios gráficos de la zona, Boletín Oficial y medios radiales, al menos tres días en forma consecutiva, indicándose, lo siguiente: cargos para los cuales se llama a concurso; lugar, forma y plazo para que los postulantes formulen su inscripción; requisitos, atribuciones, inhabilidades e incompatibilidades".

I: 09-11-11 V.: 11-11-11

---

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

### **Res. N° XIII-608 26-10-11**

Artículo 1º.- Disponer la prórroga de separación preventiva en los cargos y/u horas cátedra que posea la docente Bettina de Fátima GRANILLO (M.I. N° 16.421.107 – Clase 1963), hasta la finalización del Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 130/11, a partir de la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo establecido por la Ley VIII - N° 20, Artículo 87º.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

### **Res. N° XIII-609 27-10-11**

Artículo 1º.- CREAR, a partir del 03 de marzo de 2011, la Escuela de Educación Primaria N° 221 - (C.U.E. N° 2600722-00), de Primera Categoría Grupo "A" Jornada Simple, emplazada en Barrio Standard Norte, en el predio individualizado como Ejido 6, Circunscripción 4, Sector 6, Manzana 109, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con acceso sobre la calle Laguna Blanca.

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir del 03 de marzo de 2011, con destino a la Planta Orgánico - Funcional de la Escuela de Educación Primaria N° 221 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los cargos que a continuación se detallan:

- Un (1) cargo de Director de 1ra. Categoría de jornada completa.
- Un (1) cargo de Vicedirector.
- Once (11) cargos de Maestro de Grado.
- Dos (2) cargos de Maestro Especial de Educación Física 12 hs.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas 12 hs.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música de 12 hs.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Inglés de 12 hs.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 379.

### **Res. N° XIII-610 27-10-11**

Artículo 1º.- OTORGAR Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad Esquel, por el período lectivo 2011, a la Maestra de Año titular de la Escuela N° 17 con internado de la localidad de Tecka, docente FUNES, Elsa Margarita (MI N° 20.236.172 – Clase 1968).

### **Res. N° XIII-611 27-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ROBERTS, Myriam Ruth (MI N° 11.742.763 - Clase 1955), quien cumplió funciones en la Biblioteca del Colegio ALIWEN N° 1724 de la localidad de Gaiman, desde el 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ROBERTS, Myriam Ruth (MI N° 11.742.763 - Clase 1955), quien cumple funciones en la Biblioteca del Colegio ALIWEN N° 1724 de la localidad de Gaiman, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-612 27-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PARODI, Ana María, (MI N° 06.027.813 – Clase 1947), en un (1) cargo Preceptor en la Escuela N° 766 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2008, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos Gastos en personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-613 27-10-11**

Artículo 1º.- DAR DE BAJA la titularidad otorgada por Resolución XIII N° 05/11, a los docentes CAPORALE, Renato (MI N° 14.973.176 - Clase 1962), en las doce (12) horas cátedra titulares de Tecnología en la Escuela N° 730 de la ciudad de Trelew y MELION Sonia Sandra (MI N° 18.123.033 - Clase 1965), en las doce (12) horas cátedra titulares de Tecnología en la Escuela N° 7702 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- REUBICAR la titularidad otorgada por Resolución XIII N° 05/11, a la docente LAUZE, Cristina (MI 24.121.450 - Clase 1974), en doce (12) horas cátedra de Inglés: tres (3) horas cátedra en 1º Año, 1º División, tres (3) horas cátedra en 2º Año, 1º División, tres (3) horas cátedra en 2º Año, 2º División y tres (3) horas cátedra en 3º Año, 1º División; todas del turno mañana, en la Escuela N° 782 de la localidad de Tecka.-

Artículo 3º.- REUBICAR la titularidad otorgada por Resolución XIII N° 05/11, a la docente DESPOS, Patricia Mariana (MI N° 28.636.922 – Clase 1981), en tres (3) horas cátedra de Tecnología en 1º Año, 4º División, turno tarde, en la Escuela N° 757 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Res. N° XIII-616 31-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CALDERON, Karina Gabriela (MI N° 27.029.598 – Clase 1979) en un (1) cargo Maestro de Ciclo titular en la Escuela N° 504 de la ciudad de Rawson, a partir del 21 de febrero de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Edu-

cación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-617 31-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente LINARES, Edgardo Ubaldo, (MI N° 10.714.432 – Clase 1952), en un (1) cargo Maestro de Enseñanza Práctica, cuatro (4) horas cátedra de Tecnología de la Comunicación en 3º año 1º división y en cuatro (4) horas cátedra de Tecnología de la Comunicación en 3º año 2º división de la Escuela N° 702 de la ciudad de Rawson con situación de revista titular, a partir del 01 de mayo de 2011, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-618 31-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente SECCHI, Mario Alberto, (MI N° 12.519.978 – Clase 1957), en tres (3) horas cátedra de Educación Física en 1º año 1º división, tres (3) horas cátedra de Educación Física en 2º año 1º división, tres (3) horas cátedra de Educación Física en 3º año 1º división, y tres (3) horas cátedra de Educación Física 2º año de Educación Secundaria, en la Escuela N° 717, con situación de revista titular, de la localidad de Cerro Radal, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32, a partir del 01 de junio de 2011.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, en doce (12) horas cátedra, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-619****31-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RODRÍGUEZ, Patricia Lidia (MI N° 13.564.927 – Clase 1957) en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 172, jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 04 de mayo de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. N° III-73****02-11-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, de la agente ROMERO, Fanny Noemí (M.I. N° 25.347.458 – Clase 1976) - cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 01 de julio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, de la agente ROMERO, Fanny Noemí (M.I. N° 25.347.458 – Clase 1976) - cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive.-

**Res. N° III-74****02-11-11**

Artículo 1º.- Declárase la inexistencia de responsabilidad administrativa en relación al Sumario Administrativo caratulado "S/Robo Notebook marca Toshiba – DGR" de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61º inciso B) de la Ley I N° 74.-

Artículo 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut para su intervención, según lo establece el Artículo 48º de la Ley V N° 71.-

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE****Disp. N° 76****25-07-11**

Artículo 1º: Imponer al Sr. ESCOBAR Dante Vicente, D.N.I.: 26.344.290, con domicilio en la localidad de Las Plumas, Provincia de Chubut, una multa de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00); y el decomiso de un (01) ejemplar de la especie Choique (Rhea pennata pennata) muerto, en infracción al artículo 11º de la Ley XI N° 10 y el artículo 8º inc. 5), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2º: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N°. 1567/11 MIAyG.

**Disp. N° 77****25-07-11**

Artículo 1º: Imponer al Sr. SERRANO Leonardo Alfredo, D.N.I.: 21.431.511, con domicilio en Bº Quimey-Co, sector 1 Manzana 1027 – Lote 03 de la localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, una multa de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 992,00); en infracción al artículo 11º y 18º de la Ley XI N° 10 y el artículo 7º inc. a) y b), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2º: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2010, Expte. N°. 5444/10 MIAyG.

**Disp. N° 78****25-07-11**

Artículo 1º: Imponer al Sr. CAPDEVILA Roberto, D.N.I.: 21.418.690, con Domicilio en calle Kayken N° 2398 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, una multa de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.232,00); y el decomiso de un (01) ejemplar de la especie Guanaco (Lama guanicoe), en infracción al artículo 11º de la Ley XI N° 10 y el artículo 8º inc. 4), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2º: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N°. 1781/11 MIAyG.

**Disp. N° 79****25-07-11**

Artículo 1º: Imponer al Sr. BECERRA Rubén Omar, D.N.I.: 14.098.588, con Domicilio en calle Rementería N° 3065 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, una multa de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y DOS (\$ 2.232,00); y el decomiso de un (01) ejemplar de la especie Guanaco (Lama guanicoe), en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10 y el artículo 8° inc. 4), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N° 1782/11 MIAyG.

#### **Disp. N° 80 25-07-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. MARINHO Juan Carlos, D.N.I.: 22.670.290, con domicilio en la calle Gualjaina y Trevelin, Barrio 60, casa N° 01 de la localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut una multa de: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.232,00); y el decomiso de seis (06) cuartos con cuero, seis (06) paletas con cuero y seis (06) lomos de ejemplares de la especie Guanaco (Lama guanicoe) y las artes de caza utilizadas, en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10 y el artículo 8° inc. 4° del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectiva, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N° 1620/10 MIAyG.

#### **Disp. N° 81 25-07-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. SAN MARTÍN Juan Antonio, D.N.I.: 23.998.924, con domicilio en Cacique Nahuelpán N° 296 de la localidad de Trevelin, Provincia de Chubut, una multa de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 992,00); y el decomiso de un (01) ejemplar de la especie Guanaco (Lama guanicoe), en infracción al artículo 11° y 18° de la Ley XI N° 10 y el artículo 7° inc. a) y b), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N° 2172/11 MIAyG.

#### **Disp. N° 90 17-08-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. OLALLA Luis Oscar, D.N.I.: 16.172.564 con Domicilio en B° San Miguel, Mza. 1207, lote 24, sobre Gales y Ruperto Jiménez de la localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, una multa de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 992,00), y el decomiso de cuatro (04) ejemplares de la especie Guanaco (Lama guanicoe) despostados, en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10 y el artículo 8° inc. 6), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles poste-

riores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N° 3024/11 MIAyG.

#### **Disp. N° 91 17-08-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. LUCINI Faustino César, D.N.I.: 29.037.190, con domicilio en la calle Emilio Frey N° 279 de la localidad de Playa Unión, Provincia de Chubut una multa de: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 496); y el decomiso de dos (02) costillares de ejemplares de la especie Guanaco (Lama guanicoe), en infracción al artículo 18° de la Ley XI N° 10 y el artículo 7° inc. a) del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectiva, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N° 4226/11 MIAyG.

#### **Disp. N° 92 17-08-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. DELGADO Eliseo Benedicto, D.N.I.: 18.218.707, con domicilio en la calle Soberanía Nacional, chacra 137, lote 1 B de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, una multa de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00); y el decomiso de un (01) ejemplar de la especie Choique (Pterocnemia pennata) en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10, el artículo 11° de la Ley XVII N° 60 y el artículo 8° incs. 5 del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N° 04134/11 MIAyG.

#### **Disp. N° 101 26-09-11**

Artículo 1°.- Renovar la Autorización al director del Proyecto de Investigación denominado "Aves Marinas del Golfo San Jorge", Doctor Pablo Yorio DNI N° 13.512.467 y a su equipo de trabajo que figura en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, a partir del 01/10/2011 al 30/04/2012 inclusive, con posibilidad de renovación.

Artículo 2°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo que figura en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes actividades; Analizar la dieta de los pingüinos de Magallanes que anidan en el Golfo, mediante lavado estomacal de adultos y pichones; toma de muestras de sangre para la obtención de la composición isotópica de carbono y nitrógeno que refleja la dieta en los ciclos reproductivos; anillado de gaviotines y monitoreo de colonias de Petrel Gigante del Sr. y Gaviota de Olrog. -

Artículo 3°.- Una vez finalizado el proyecto de investigación, y si así lo requiere la Autoridad de Aplica-

ción, será indispensable para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4°.- En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de 72 horas.

Artículo 5°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.

Artículo 6°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.

Artículo 7°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 8°.- Se deberá contar en el presente proyecto con la figura de un veedor seleccionado por la Autoridad de Aplicación cuyas funciones sean inspeccionar y controlar in situ el estricto cumplimiento de las actividades autorizadas debiendo mantener informada a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre sobre cualquier irregularidad sobreviniente

**ANEXO I**

Listado de personal afectado al Proyecto de Investigación "Aves marinas del Golfo San Jorge"

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORÍA
Dr. Pablo Yorio	D.N.I. 13.512.467	Director del Proyecto
Flavio Quintana	D.N.I. 17.062.940	Investigador
Alejandro Gatto	D.N.I. 24.619.477	Investigador
Diego González Zeballos	D.N.I. 23.607.713	Investigador
Nora Lisnizer	D.N.I. 26.885.227	Investigador
Cristian Marinao	D.N.I. 29.416.782	Asistente de campo
Julían Eduardo Andrejuk	D.N.I. 92.878.742	Asistente de campo
Oscar Biagioni	D.N.I. 25.453.638	Asistente de campo
Marcos Ricciardi	D.N.I. 26.688.717	Asistente de campo
Adrián Galimberti	D.N.I. 21.414.153	Asistente de campo

**Disp. N° 103 15-10-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. ACOSTA Hugo Daniel, D.N.I.: 14.102.635, con domicilio en B° Pujol II, N° 865, L2 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, una multa de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 992,00), y el decomiso de un ejemplar de la especie Guanaco (Lama guanicoe) muerto, en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10 y el artículo 7° b), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo

"T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco de I Chubut S.A. Período 2011, Expte. N°. 4072/11 MIAyG.

**Disp. N° 104 15-10-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. MAIDANA MANRIQUE Anibal, D.N.I.: 25.710.438, con domicilio B° Julio San Miguel, mzna. N° 1201, lote 17 de la localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, una multa de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 992,00) y el decomiso de dos (02) cuartos, dos (02) paletas y once (11) bolsas de nylon conteniendo las mismas aproximadamente ciento cincuenta kilogramos (150 Kg). de carne, perteneciendo todo a ejemplares de la especie Guanaco (Lama guanicoe), (los secuestros constan en folio N° 02 del Expediente N° 4073/11 MIAyG.); en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10 y el artículo 7° inc. b), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco de I Chubut S.A. Período 2011, Expte. N°. 4073/11 MIAyG.

**Disp. N° 105 15-10-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. COLOS Carlos Eduardo, D.N.I.: 7.814.926, con domicilio en calle Ceferino Namuncurá N° 1135 la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, una multa de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00), y el decomiso de un ejemplar de la especie Guanaco (Lama guanicoe) hembra, en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10 y el artículo 8° 5), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N°. 4071/11 MIAyG.

**Disp. N° 107 14-10-11**

Artículo 1°: Imponer al Sr. VILLALVA Arturo Máximo, D.N.I.: 12.073.056, con domicilio en calle Martinengo, B° COVITRE I, casa N° 52 de la localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, una multa de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00) y el decomiso de un ejemplar de la especie Guanaco (Lama guanicoe) hembra, en infracción al artículo 11° de la Ley XI N° 10 y el artículo 15° inc. 4), del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N°. 5186/11 MIAyG.

**Disp. N° 108****14-10-11**

Artículo 1º: Imponer al Sr. CURAPIL Rodolfo, D.N.I.: 20.123.463, con domicilio en calle Roggero N° 1884 de la localidad de Esquel, Provincia de Chubut, una multa de transgresión a los artículos 11º y 18º de la Ley XI N° 10 y los artículos 7º inc. a) y 8º incs. 4) y 5) del Decreto Reglamentario N° 868/90, correspondiendo una multa de: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) y el decomiso de un (01) ejemplar juvenil de la especie Guanaco (Lama guanicoe) faenado de acuerdo a lo establecido en el artículo 15º inc. 5) del Decreto Reglamentario.

Artículo 2º: El valor de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A. Período 2011, Expte. N°. 5914/11 MIAyG.

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**REGISTRO N° 51900**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2928-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LA HOYA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.

06/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51901**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2924-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA DOCENTE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.

06/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10- \$27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51902**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3002-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 15/11 – GIMNASIO ESC. N° 112 – ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.

04 Y 16/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7- \$27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51903**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2040-SIP-2011 – 1046-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 30 AL 39/11 – VIVIENDAS EN LA PROVINCIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.

05 Y 06/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 20- \$27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51904**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2509-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA SOLO TC

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.

ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.222,22.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51905**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2230-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – DIARIO OLE – SUPLEMENTO TOP RACE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51906**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2759-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – DIARIO OLE – SUPLEMENTO TOP RACE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51907**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2225-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA CORSA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51908**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2812-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LOS DIARIO EN LA PUERTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DESDE LAS 05 HS.- A 07 HS.- POR RA-

DIO DEL PLATA 1030 DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51909**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2538-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – DIARIO OLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51910**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2750-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA CORSA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51911**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2673-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51912**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2670-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AQUÍ FOLKLORE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51913**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2672-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PANORAMA 104  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51914**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TODO PUEDE SER  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51915**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1785-SIP-2011 – 861-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51916**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1350-SIP-2011 – 949-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51917**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1786-SIP-2011 – 862-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.900,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51918**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1353-SIP-2011 – 970-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.900,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51919**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1352-SIP-2011 – 969-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51920**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2455-SIP-2011 – 1217-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51921**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2695-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51922**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2696-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51923**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1450-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: FE DE ERRATAS LIC. PCA. N° 04/11 – PISTA DE ATLETISMO EN COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 18/02/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 777,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51924**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1443-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VACUNACION 11 AÑOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/02/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51925**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2007  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4144-MCG-2007  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: XVIII EXPOSICION DEL PETROLEO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/05/2007  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51926**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2007  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4759-MCG-2007  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALARIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 15/06/2007  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 18,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51927**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2009  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3400-SIP-2009  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE COLOR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/06/2009  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 30,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51928**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2744-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA ANDES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.795,88.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51929**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2747-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA ARGENTINA TRAVEL & BUSINESS FERIAS IMEX – ATM  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.735,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51930**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3154-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA CAMBIO DE AIRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NANCY LUNA AG. DE PUBLICIDAD GRAFICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51931**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2821-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CHICHE EN VIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BALVANERA PRODUCCIONES S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.- POR CANAL MAGAZINE DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51932**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2780-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: DIVISION NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14HS.- 21 A 22HS.- REPETICION DE 00:15 A 01:15 HS.- POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51933**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2781-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51934**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2652-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51935**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2895-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51936**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2878-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51937**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2983-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 59/10 – CONSTRUCCION COMISARIA 4º - PTO. MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 23/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 – \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.684,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51938**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2981-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MISION COMERCIAL DE HIDROCARBUROS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 – \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.360,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51939**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3080-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 59/10 – CONSTRUCCION COMISARIA 4º - PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 29/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 – \$32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.360,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51940**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3078-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 15/11 – GIMNASIO ESCUELA N° 112 – ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 29/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 – \$32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.360,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51941**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2175 IAS/11

Orden de Publicidad N° 11530.-

6 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51942**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2016 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11602.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51943**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2016 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11603.-

7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto", días sábados de 14 a 17 hs.

VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51944**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2016 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11604.-

5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena", de lunes a viernes de 9 a 12:30hs.

VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51945**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2016 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11605.-

8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51946**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2089 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11606.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51947**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2282 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11531.-  
35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51948**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2176 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11532.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51949**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2176 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11533.-  
7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51950**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2176 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11534.-  
9 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51951**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2177 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11535.-  
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51952**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2177 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11601  
6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51953**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2177 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11537.-  
6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51954**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2202 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11538.-  
8 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Dolavon 103.5 Mhz.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51955**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2202 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11539.-  
2 salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon los días lunes de 20 a 22hs. y los días jueves de 20 a 21 hs.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES CIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51956**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2203 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11540.-  
3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51957**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2204 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11541.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51958**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2204 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11542.-  
3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13hs.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51959**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2204 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11543.-  
4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51960**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOANTUEN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2205 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11544.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51961**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2206 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11545.-  
25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51962**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2206 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11546.-  
3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51963**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2255 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11547.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51964**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2255 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11607.-  
5 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de Lunes a Domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51965**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2256 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad Nº 11548.-  
 5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida"  
 de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$  
 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 51966**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.  
 – FM Trelew Noticias  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2257 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad Nº 11549.-  
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
 domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOS-  
 CIENTOS (\$ 5.200)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 51967**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL – FM Clave  
 96  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2258 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad Nº 11550.-  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
 domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 51968**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN  
 PATAGONIA – FM Del Sol  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2259 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad Nº 11551.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
 domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 51969**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
 RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU  
 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2260 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad Nº 11552.-  
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
 domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL  
 QUINIENTOS (\$ 19.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 51970**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
 RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU  
 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2260 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad Nº 11553.-  
 5 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo  
 Noticias 1º edición" de lunes a viernes.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOS-  
 CIENTOS (\$ 5.200.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 51971**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU  
 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2260 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad Nº 11554.-  
 4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe  
 de los números" de lunes a viernes de 11:05 a  
 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS  
 CINCUENTA (\$ 650.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51972**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2261 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11555.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51973**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle – Enrique Gil Ibarra  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2262 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11556.-  
3 salidas en auspicio del programa “De bueyes perdidos” los días viernes de 22 a 24 hs. por LU17 Radio Golfo Nuevo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51974**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2263 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11557.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51975**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2282 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11558.-  
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51976**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2264 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11559.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51977**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2264 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11560.-  
6 salidas en auspicio del programa “Esta boca es mía” de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51978**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2264 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11561.-  
6 salidas en auspicio del programa “La revuelta” de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51979**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2265 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11562.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51980**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2106 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11563.-  
23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51981**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2106 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11564.-  
4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51982**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2107 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11565.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51983**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2107 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11566.-  
8 salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUIENIENTOS (\$ 3.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51984**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2107 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11567.-  
4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51985**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2108 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11568.-  
3 salidas diarias en auspicio del programa "Arde la Ciudad" de Lunes a Viernes de 18 a 19:30 hs. por FM Sonik.

VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51986**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos  
Rawson S.A. - FM Capital  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2109 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11569.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL  
(\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51987**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2110 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11572.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL  
SEISCIENTOS (\$ 4.600)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51988**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2110 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11571.-  
6 salidas diarias en auspicio del programa "Nues-  
tras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIEN  
(\$ 3.100.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51989**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2110 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11573.-  
3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte  
total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51990**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2110 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11574.-  
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que  
jubilados", días sábados de 09 a 10 hs.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS  
(\$ 300.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51991**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas  
SRL - FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2144 IAS/11.-  
Orden de Publicidad N° 11575.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL  
(\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51992**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas  
SRL - FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2144 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11576.-  
 5 salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51993**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2145 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11577.-  
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCOMIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51994**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2146 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11578.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51995**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2147 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11579.-  
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51996**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2148 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11580.-  
 19 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MILCIEN (\$ 4.100)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51997**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2148 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11581.-  
 Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de junio de 2011.  
 VIGENCIA: 12 de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51998**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2149 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11582.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 51999**

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2149 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11583.-  
 3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

---

# Sección General

---

**PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS  
 Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES, CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN HECTAREAS VEINTISIETE AREAS VEINTINUEVE CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS EN LOTES 9, 10 Y 11 DE LA FRACCION B, SECCION B-I, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DIEZ HORAS TREINTA Y UN MINUTOS. TITULAR: "MINERA CIELO AZUL S.A." EXPEDIENTE N° 15.173/07.

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. N° DE EXPEDIENTE LETRA DGM y G AÑO MATRICULA CATASTRAL-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger - WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger - WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE: Si existe más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. D'AMICO, CARLOS ALBERTO. Apellidos, Nombres/Razón Social 12.392.137 DNI./LE/LC Tachar lo que no corresponda. 20123921373 CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda 24/04/58 Fecha Nacimiento ARG. Nacionalidad. INGENIERO. Profesión. CASADO. Estado Civil Tel. Fax. LARA 129 Domicilio Real/Legal: Calle/N° CAÑUELAS Ciudad Bs. As. Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE: PRATOLA ANALIA. Apellido y Nombre 13924440 DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda 22/05/59 Fecha de Naci-

miento. ARG. Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERADO: Apellido, Nombre. DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha: HOJA 1 (UNO)" En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRE SALIO DOC.15.173 FOJAS FECHA: 22/02/07 HORA: 10.31 DOC. FOJAS. FECHA. HORA" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA UBICACION MARTIRES Departamento Código B Fracción B I Sección 9, 10 y 11 Lote/s, Colonia, Paraje o Lugar. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P (5237500,00; 2603200,00) 1 (5237500,00; 2615204,76) 2 (5230457,73; 2615204,76). 3 (5230457,73; 2610149,00) 4 (5228303,18; 2610149,00). 4 (5228303,05; 2603200,00) Unidades de Medida. 9951,32 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: (Marcar con una x la categoría del Mineral que corresponda) 1ra. (X) 2da. (X) Nucleares (X) PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: ESTADO DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado ( ) Edificado ( ) Cercado ( ) Erial ( ) Sitio Publico ( ) Sitio Religioso ( ) Sitio Histórico ( ) Reserva Natural ( ) Otros: Especificar PLAZO SOLICITADO Días. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO (Indicar con una x si se adjuntan los mismos) SI (X) NO ( ) DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Si existe mas de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre / razón social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la Propiedad Inmueble ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural." "HOJA 2 (DOS)" Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/ LOS TERRENOS Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón So-

cial. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la Propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural."Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería ) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería Firma del Solicitante" Hay una firma ilegible "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día veintidos de Febrero del año 2007, siendo las diez horas y treinta y un minutos.- Acompaña/No Acompaña Constancia de Pago por \$ 11.000,00 en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo. De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut." Firma y sello de Escribanía de Minas "HOJA 3 (TRES). Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15.173/07 TITULAR: D'AMICO, CARLOS ALBERTO. CATEGORIA: 1° 2° y NUCLEARES. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES. SECCION: B-I FRACCION: B LOTE: 9, 10, 11, COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84 SUPERFICIE: 9951 ha. 27 a 29 ca UNIDADES 20. PUNTO: Y X 1-(2603200,00, 5237500,00) 2-(2615204,76, 5237500,00) 3-(2615204,76, 5230457,73) 4-(2610149,00, 5230457,73) 5-(2610149,00, 5228303,18) 6-(2603200,00, 5228303,18).CROQUIS DE LOCALIZACION". Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO.- Gráfico Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral: 26 de Febrero de 2007" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y

Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION DE DERECHOS, EFECTUADA POR CARLOS ALBERTO D'AMICO A FAVOR DE "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A." SOBRE LOS DERECHOS EMERGENTES DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES MINEROS NROS: 15.128/06, 15129/06, 15130/06, 15131/06, 15132/06, 15133/06, 15134/06, 15167/07, 15168/07, 15169/07, 15171/07, 15172/07, 15173/07, 15174/07, HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS BAJO EL N° 1 F° 1, HABIÉNDOSE TOMADO NOTA EN LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, PROCEDIÉNDOSE AL CAMBIO DE CARATULA Y CONTINUÁNDOSE EL TRAMITE A NOMBRE DE "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A.."-ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE MARZO DE 2007" Hay una firma ilegible y un sello que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología. Rawson-Pcia. del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION DE DERECHOS, EFECTUADA POR LA EMPRESA "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A." Y "MINERA CIELO AZUL S.A." POR LA QUE LA PRIMERA CEDE A FAVOR DE LA SEGUNDA, TODOS LOS DERECHOS EMERGENTES DE LOS EXPEDIENTES MINEROS NROS: 15.128/06, 15129/06, 15130/06, 15131/06, 15132/06, 15133/06, 15134/06, 15167/07, 15168/07, 15169/07, 15171/07, 15172/07, 15173/07, 15174/07, 15204/07, 15205/07, 15206/07, 15207/07, 15230/07 Y 15231/07, HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS BAJO EL N° 5 F° 50, HABIÉNDOSE TOMADO NOTA EN LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, PROCEDIÉNDOSE AL CAMBIO DE CARATULA Y CONTINUÁNDOSE EL TRAMITE A NOMBRE DE "MINERA CIELO AZUL S.A.."-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 30 DE NOVIEMBRE DE 2009" Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "Cde. Expte. N° 15.173/07.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de Octubre de 2011.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares presentado por CARLOS ALBERTO D'AMICO transferido a la Empresa "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A." en fecha 22 de Marzo de 2007, y cesión de ésta a la Empresa "MINERA CIELO AZUL S.A." en fecha 30 de noviembre de 2009, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología." "RAWSON, 18 OCT 2011. VISTO: El Expediente N° 15.173/07 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares y atento a los infor-

mes de Registro Gráfico de fojas 10 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 148, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares a nombre de "MINERA CIELO AZUL S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al inicio de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad competente.- Artículo 4º: REGISTRESE, Notifíquese, Repóngase, y cumplido ARCHIVASE.- DISPOSICION MINERA N° 142 DGMYG." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 26 F° 49 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACION Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA CIELO AZUL S.A." CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 25 DE OCTUBRE DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI  
Directora de Escribanía de Minas  
Dccion. de Escribanía de Minas

P: 07-11-11 y 10-11-11.

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO HECTAREAS, VEINTIUN AREAS, CERO CERO CENTIAREAS (18 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADA EN SECCION J-I, FRACCION A, LOTE 20B, 21B, 25A. DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZA

LAS ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS. TITULAR: "INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A." EXPEDIENTE N° 15757/10.

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO "SOL 1" ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. N° DE EXPEDIENTE 15757 LETRA DGMYG AÑO 2010 MATRICULA CATASTRAL ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho DAUTOS DEL SOLICITANTE: INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social DNI./LE/LCTachar lo que no corresponda 30708734975 CUIT/ CUIL Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel. Fax. DR. QUIROGA (OESTE) 274 BARRIO CRAS Domicilio Real: Legal Calle N° SAN JUAN Ciudad SAN JUAN Provincia Y BRUT 744 Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia. DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda. Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERADO: BAGALCIAGA, RICARDO MANUEL, Apellido, Nombre 7776116 DNI/LE/LC. Tachar lo que no corresponda. Y BRUT 744. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. 97 Folio: 76. 26/03/93. REGISTRO DE PODERES Nro.:7 Folio: 56 Fecha: 11/08/09 HOJA 1 (UNO)". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA. APODERADO" En el ángulo superior derecho dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC.15.757 FOJAS FECHA: 23/06/10 HORA: 11,05 DOC. FOJAS. FECHA. HORA" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja dice: "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICARIOS DEL/LOS TERRENOS CORTIZO DORA Y JUAN IMPERIALE. Apellido, Nombre / Razón Social. BYNON 285. Domicilio Real/Legal: Calle / N° C. DE PATAGONES. Ciudad BS. AIRES. Provincia. SANTANA SARMIENTO. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° GASTRE. Ciudad CHUBUT. Provincia. MATE JULIA. Apellido, Nombre / Razón Social. 25 DE MAYO 620. Domicilio Real/Legal: Calle / N° PTO MADRYN. Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la Propiedad Inmueble.

( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA UBICACIÓN GASTRE Departamento Código J I Fracción A Sección 20B, 21B, 25A Lote/s Colonia Paraje o Lugar. SISTEMADE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P (5315337.24, 2492310.58) 1 (5315337.24, 2498310,58) 2 (5311597.24, 2498310.58) 3 (5311597.24, 2507860.58) 4 (5310247.24, 2507860.58) 5 (5310247,24, 2503980.58) 6 (5306367.24, 2503980.58) 5 (5306367,24, 2492310.58) 18 Unidades de Medida. Superficie 8871,00 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: (Marcar con una x la categoría del Mineral que corresponda) 1ra. (X) 2da. (X) Nucleares ( ) PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: MINERALES BASE Y NOBLES. ESTADO DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado ( ) Edificado ( ) Cercado (X) Erial ( ) Sitio Publico ( ) Sitio Religioso ( ) Sitio Histórico ( ) Reserva Natural ( ) Otros: Especificar PLAZO SOLICITADO Días. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO (Indicar con una x si se adjuntan los mismos) SI (X) NO ( ). DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad. Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la Propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. HOJA 2 (DOS) Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA. APODERADO. Al dorso de la hoja dice: "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/ LOS TERRENOS Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la Propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural." "SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL

SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería ) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA. APODERADO". "Firma del Solicitante". "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día veintitres de Junio del año 2010, siendo las once horas y cinco minutos.- Acompaña No Acompaña. Constancia de pago por \$ 7,200 en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo.- De todo lo cual doy fe" Hay una firma ilegible con una aclaración que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas. Dcción. Gral. de Minas y Geología." "Firma y sello de Escribanía de Minas". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "HOJA 3 (TRES)" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: "SOL 1". EXPEDIENTE: 15757/10 TITULAR: INVERSIONES MINERAS AUSTRALAS S.A. CATEGORIA: 1° y 2° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: J-I FRACCION: A LOTE.:20B, 21B, 25A. COORDENADAS GAUSS KRUGER. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 8865 ha. 21 a 00 ca UNIDADES 18. PUNTO: Y X 1-(2492310,58, 5315337.24) 2-(2498310,58, 5315337,24) 3-(2498310,58, 5311597.24) 4-(2507860,58, 5311597,24) 5-(2507860,58, 5310247,24) 6-(2503980,58, 5310247,24) 7-(2503980,58, 5306367,24) 6-(2492310,58, 5306367,24), CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Grafico Alejandro H. Gardella. Registro Catastral: 29 de Junio de 2010" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO. Dpto. Registro Catastral Minero. Dirección Gral. de Minas y Geología." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA. Dir. De Servicios Mineros. Dcción. Gral. de Minas y Geología".. Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut". " Cde. EXPTE N° 15.757/10.- DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 04 de Abril de 2011.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentado por la Empresa "INVERSIONES MINERAS AUSTRALAS S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción Gral de Minas y Geología" "Rawson, 16 MAY 2011 VISTO: El Expediente N° 15.757/10 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría y atento a los informes de Registro

Gráfico de fojas 13 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fojas 47, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "INVERSIONES MINERAS AUSTRALAS S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido ARCHIVASE. DISPOSICION MINERANº 64 /11.- DGMYG." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA. V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología. Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 18 Fº 33 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACION Y CATEOS" A NOMBRE DE "INVERSIONES MINERAS AUSTRALAS S.A." CON FECHA OCHO DE JULIO DELAÑO DOS MIL ONCE. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 08 DE JULIO DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI  
Directora de Escribanía de Minas  
Dcción. de Escribanía de Minas

P: 07-11-11 y 10-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago., cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GONZALO MARTIN, para que se presenten en autos "MARTIN GONZALO S/SUCESION AB-

INTESTATO" (Expte. 699 Año 2010) publíquese por el término de tres (3) días (art. 712 del C.P.C.C.).

Rawson, 4 de 2011. Carlos Alberto TESI, Juez.

MONICA SAYAGO  
Secretaria

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LIBERTINO HECTOR MARIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Noviembre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA, JUSTO PASTOR, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "CORDOBA, JORGE OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO". (Expte Nº 1168 Año 2011), se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don CORDOBA JORGE OSCAR, mediante edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Octubre 24 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CARPINTERO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Octubre 21 de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BOSSO FEDERICO ANTONIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez Letrado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaria del Suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por DOS (2) DIAS, a la Sra. PAOLA CARMEN CASTRO para que en el término de CINCO (5) DIAS comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, en los autos: "LEIVA NESTOR FABIAN S/ Guarda Judicial", (Expte. Nº 826 – Año 2011), bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hijo al actor.

Trelew, Ch., 27 de Octubre de 2011.-

JAVIER O. MANSE  
Secretario

I: 10-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 1, Secretaría número Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "GODOY ALBERTO MARTIN S/SU-

CESION", Expte Nº 1155/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO MARTIN GODOY, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten en autos.

Publíquense Edictos por el término de TRES días en el Diario "Crónica" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Comodoro Rivadavia, 11 de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. Dr. Antonio Andrade, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia Nº 2, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Carlota Gutiérrez Meyer, de esta ciudad Capital, en autos caratulados: "LEON ALBA AURORA C/CARCAMO OSCAR ALBERTO S/PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD". Expte 2716/10; Cítase por edictos al Sr. OSCAR ALBERTO CARCAMO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en el término de quince (15) días, ampliando dicho plazo en cuatro (4) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de resolver conforme los intereses de la menor y lo que resulte de las constancias obrantes en el expediente. Practíquense las publicaciones edictales ... en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por el término de dos (2) días ... Fdo.: ANTONIO ANDRADE – JUEZ.

Publíquese el presente edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, (art. 146, 149 y 320 del C.P.C.yC).

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2011.-

ANTONIO F. ANDRADE  
Juez  
Juzgado de Familia Nº Dos

Ma. CARLOTA GUTIERREZ MEYA  
Secretaria  
Juzgado de Familia Nº Dos

I: 10-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago. Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BLAS GINES GARCIA, para que

se presenten en autos: "GARCIA, BLAS GINES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 460 Año 2009).

Publiquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 26 de Julio de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, en los autos caratulados "ZAPATA, EDUARDO HECTOR S/JUICIO SUCESORIO" Expte N° 2251/2011, cita y emplaza por TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EDUARDO HECTOR ZAPATA, mediante providencia que en su parte pertinente dice:

"... Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes por los causantes para que dentro de TREINTA días lo acrediten..."

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2.011.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, en los autos caratulados: "BAZAN EDUARDO HECTOR S/SUCESORIO", Expte N° 2176/2011, cita y emplaza por TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EDUARDO HECTOR BAZAN, mediante providencia que en su parte pertinente dice

"...Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días así lo acrediten..."

Comodoro Rivadavia, 13 de Octubre de 2.011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado Ejecución N° 1

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEONETT, ISABEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 27 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "ARAVENA, DOMINGO y JOSE ARAVENA S/SUCESIONES", (EXPTE 1438/2003), cita y emplaza por dos días a herederos de los Sres. RICARDO ARAVENA Y CARLOS ARAVENA para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Doctrina Art 346 del C.P.C.yC.).-

Esquel, Octubre 27 de 2011.-

Publicación: Dos días.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 09-11-11 V: 10-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos "ALVAREZ ALVAREZ, AMELIA S/SUCESORIO AB INTESTATO"; Expte N° 2355/2011. Cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña AMELIA ALVAREZ ALVAREZ, par que dentro de TREINTA (30) DIAS, lo acrediten.

Publíquense Edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear 505, P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "SZUCSICH, ANA MARIA; SZUCSICH, JUAN; KITZMANN, CATALINA FRIDA/ SUCESIONES AB- INTESTATO" (Expte. 925/2011) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA SZUCSICH; JUAN SZUCSICH y CATALINA FRIDA KITZMANN para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Chubut), 02 de Noviembre de 2011.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Irigoyen 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRA NUÑEZ para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "NUÑEZ, CASIMIRA S/JUICIO SUCESORIO" Expte N° 2298/2011 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".  
Comodoro Rivadavia, Octubre 17 de 2011

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, de esta ciudad, cito y emplazo a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LOMBARDI HUGO RICARDO DNI N° 10.825.556, para que dentro de treinta días así lo acrediten, en los autos caratulados: "LOMBARDI HUGO RICARDO S/ SUCESION" Expte N° 2201/2011.

Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn, domicilio sito en calle Mosconi, en los autos caratulados "IDIARTE, PEDRO Y TRAPOTE, IGNACIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 1200-Año 2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de IDIARTE, PEDRO Y TRAPOTE IGNACIA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten art. 699 CPCC.- La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario Local. Octubre 24 de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO**

El Señor Juez del Juzgado Laboral N° 2 con asiento en Trelew, Dr. Paulo Konig, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cora Masollo, en los autos "BEROIZA, Anselmo y otros C/MA BERKOFF S.A. – PEHALCO S.A. UTE MICC S.A. s/indem, de Ley", Expte 130/2010 cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de TRES (03) días, sin cargo para el actor, atento el beneficio de gratuidad del que gozan los trabajadores (art. 20 LCT), a las codemandadas MA BERKOFF S.A. PEHALCO S.A UTE, MICC S.A. M.A. BERKOFF S.A. Y PEHALCO S.A. para que en el término de DIEZ (10) DIAS, con mas DIEZ (10) DIAS, en razón de la distancia ocurran a presentarse a juicio, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 49 y 54 de la ley XIV N° 1 (antes Art. 50 y 56) de la Ley 69.) Intímese a las accionadas a presentar en igual plazo legal la documental detallada en el pto. VI B) de fs. 15/vta/16. esto es libreta de aportes; legajos personales, la totalidad de recibos de haberes; formulario 931 y hojas de trabajo 931 y las constancias de aportes provisionales, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Noviembre de 2011.-

DIANA MARIA COMES  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO**

El Señor Juez del Juzgado Laboral N° 2 con asiento en Trelew, Dr. Paulo Konig, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cora Masollo, en los autos "AGÜERO JOVEL ELEAZAR Y OTRO C/MA BERKOFF S.A. – PEHALCO S.A. UTE y/o MICC S.A. y/o quien resulte propietario y/o responsable s/cobro de haberes e indem, de Ley", Expte 244/2010 cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de TRES (03) días, sin cargo para el actor, atento el beneficio de gratuidad del que gozan los trabajadores (artr. 20 LCT), a las codemandadas MA BERKOFF S.A. PEHALCO S.A UTE, MICC S.A. M.A. BERKOFF S.A. Y PEHALCO S.A. para que en el término de DIEZ (10) DIAS, con mas DIEZ (10) DIAS, en razón de la distancia ocurran a presentarse a juicio, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 49 y 54 de la ley XIV N° 1 (antes Art. 50 y 56) de la Ley 69.) Intímese a las accionadas a presentar en igual plazo legal la documental detallada en el pto. VI B) de fs. 07, esto es libreta de aportes; legajos personales, la totalidad de recibidos de haberes; formulario 931 y hojas de trabajo 931 y las constancias de aportes provisionales, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Noviembre de 2011.-

DIANA MARIA COMES  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "FEDERICO SERAFINO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTAO" Expte. N° 002411/2011 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia,

Provincia del Chubut, en autos caratulados: "LEVIÑANCO RUIZ JUAN AUDILIO Y GANIN MARIA MIRTA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 002322/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "CHIGUAY ALVAREZ, MARIA ERCIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 1977/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA JAVIER JULIO ATILIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RUTH FERNANDEZ, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho- Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de esta ciudad, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don LUIS IGNACIO DAVILA, a fin de que lo acrediten en autos caratulados: "DAVILA LUIS IGNACIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2250/2011.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 27 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ, FELIX ANSELMO y/o ALVAREZ, FELIX ALSELMO en los autos caratulados: "ALVAREZ, FELIX ANSELMO y/o ALVAREZ, FELIX ALSELMO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2271/2011, que tramita por ante este Juzgado.

Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARRA LUIS ALBERTO en los autos caratulados: "PARRA, LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2213/2011, que tramita por ante este Juzgado.

Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 02 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

---

### EDICTO LEY 19550

#### PATAGONIA LONG QUIMEY S.R.L.

INTEGRANTES: Roberto Daniel Russo, argentino, casado, nacido el 18 de septiembre de 1935, de 75 años de edad, Ingeniero, con LE N° 4.157.640, CUIT N° 20-04157640-6, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3260 – 2° A, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cali Loenor Raquel de Folta, argentina, casada, nacida el 26 de Febrero de 1944, de 67 años de edad, Docente, con DNI N° 4.823.662, CUIT N° 27-04823662-1, domiciliado en la calle Armenia N° 1391 P.B., de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Soledad Pascual, argentina, casada, nacida el 04 de Marzo de 1978, de 33 años de edad, Contadora Pública, con DNI N° 26.507.603, CUIT N° 27-26507603-9, domiciliado en la calle Bucarelli N° 2160 – 8 B., de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA DEL INSTRUMENTO: diecinueve días del mes de Septiembre de dos mil once.

DENOMINACION-DOMICILIO: "PATAGONIA LONG QUIMEY S.R.L." Domicilio: Los Notros N° 1491, de la ciudad de Esquel – Chubut.

DURACION: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguiente actividades: a) Servicios: Explotación por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros., de todos los servicios vinculados a las actividades turísticas en todas sus formas y/o expresiones, ya sea local, nacional o internacional; b) Constructora-Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros., a la ejecución de proyectos de construcción de obras

públicas o privadas, edificación de barrios, urbanizaciones. Mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y/o arquitectura en general, compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación, loteo, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

**CAPITAL:** El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Roberto Daniel Russo, suscribe mil (1.000) cuotas, que representa la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00); Cali Leonor Raquel de Folta, suscribe mil (1.000) cuotas, que representa la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00); y María Soledad Pascual, suscribe mil (1.000) cuotas, que representa la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00). La suscripción es total, y la integración en efectivo es por el 25%, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias.

**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por el plazo de cinco ejercicios, siendo reelegibles. La Gerencia queda facultada para realizar todos los actos pendiente al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil.

**GERENTE:** María Soledad Pascual.

**CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Diciembre de cada año.

**POR DISPOSICION DE LA DELEGACION ESQUEL DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.**

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

## EDICTO LEY 19550

### "LA LUNA S.R.L."

**INTEGRANTES:** Gustavo Ariel Simeili, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1976, de 35 años de edad, empresario, con DNI N° 25.273.368, CUIT N° 20-25273368-0, domiciliado en Avenida Alvear N° 2803, de la ciudad de Esquel; y Mirta Noemí Donola, argentina, casada, nacida el 10 de Junio de 1952, de 59 años de edad, empresaria, con DNI N° 10.391.015, CUIT N° 27-10391015-9, domiciliada en Avenida Alvear N° 2803, de la ciudad de Esquel.

**FECHA DEL INSTRUMENTO:** 24 días del mes de Octubre de dos mil once.

**DENOMINACION-DOMICILIO:** "LA LUNA S.R.L." – Domicilio: Avenida Fontana N° 2803, de la ciudad de Esquel – Chubut.

**DURACION:** Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios.

**OBJETO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) prestación de servicios gastronómicos en restaurantes, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, b) Prestación de servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas en bares, confiterías, restaurantes y similares. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, y que se vinculen directamente con su objeto social.

**CAPITAL:** El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Gustavo Ariel Simeili, suscribe dos mil setecientas (2.700) cuotas, que representa la suma de veintisiete mil pesos (\$ 27.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de cuatro mil pesos (\$ 6.750,00); y Mirta Noemí Donola, suscribe trescientas (300) cuotas, que representa la suma de tres mil pesos (\$ 3.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de setecientos cincuenta pesos (\$ 750,00). La suscripción es total, y la integración en efectivo es por el 25%, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción; de la sociedad. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias.

**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por el plazo de cinco ejercicios, siendo reelegibles. La gerencia queda facultada para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto

social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil.

GERENTE: Gustavo Ariel Simieli.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

POR DISPOSICION DE LA DELEGACION ESQUEL DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-11-11.

### EDICTO LEY 19.550

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Agustín Ángel Redivo, argentino, casado, nacido el 05 de agosto de 1953, Jubilado, con D.N.I. N° 10.863.949 y C.U.I.L. N° 20-10863949-1, domiciliado en Chacras 94 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y Rodrigo Antonio Escobar Araos, chileno, divorciado, nacido el 23 de agosto de 1968, de oficio Operador de imprenta, con D.N.I. E92.314.980 y C.U.I.L. N° 20-92314980-6, domiciliado en San Martín 851 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 17 de octubre de 2011 y 28 de octubre de 2011

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: **Imprenta D3 S.R.L.**

DOMICILIO: Ciudad de Puerto Madryn, departamento Biedma, Provincia del Chubut

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y / o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Realizar impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta: Comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas; Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; Teñido y pintura de papeles; Impresiones de papeles, cartulinas y cartones; Encuadernación. Impresión y litografía de diarios, revistas, folletos, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; Trabajos de imprenta, litografía y timbrado; Fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; Fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; Cuadernos de hojas en blanco; Rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; Montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; Fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. b) Servicios: prestación de servicios publicitarios, de promoción. y/o propaganda,

coordinación de eventos. c) Financieras y de inversión: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Adquisición, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles rústicos, urbanos y/o industriales. La intermediación en la promoción de edificaciones y los servicios relativos a la propiedad inmueble. Ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales y viviendas. Ejecutar la dirección integrada de proyectos. Adquirir, construir, enajenar bienes inmuebles y arrendarlos o desarrollarlos. Vender enajenar, hipotecar, gravar, permutar, pignorar, entregar y recibir en depósitos bienes muebles o inmuebles propiedad de la sociedad; recibir precios y cantidades que se le adeuden a la sociedad y a otorgar las cancelaciones o finiquitos respectivos; otorgar escrituras de venta, tradición, hipoteca y demás que recaigan sobre los bienes de cualquier naturaleza de la sociedad. d) Exportación e Importación: mediante las operaciones de importación y exportación, definitivas o transitorias, bajo cualquier forma lícita y en cualquier mercado que favorezca sus objetivos o a satisfacer los requerimientos industriales y comerciales vinculados íntegramente al ramo de bienes, productos y servicios mencionados o a complementar la actividad comercial.

La sociedad para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años

CAPITAL SOCIAL: \$ 160.000,00, dividido en dieciséis mil cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, distribuido de la siguiente manera: el Sr. Agustín Ángel Redivo suscribe ocho mil cuotas (\$ 80.000,00); y el Sr. Rodrigo Antonio Escobar Araos suscribe ocho mil cuotas (\$ 80.000,00). Cada cuota da derecho a un voto.

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo del socio Agustín Ángel Redivo en su calidad de gerente. La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo dispuesto por los artículos 158 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. REPRESENTACION LEGAL: La representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio Agustín Ángel Redivo en su calidad de gerente.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SEDE SOCIAL: Juan B. Justo 1266 – Puerto Madryn – Chubut. Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-11-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución Nº 922/11 DGR de fecha 26/08/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 704/11 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38 (antes Art. 29º Ley Nº 5450), y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente HUBE PABLO AGUSTIN con CUIT 20-27180192-1 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333677-1 con domicilio en Rivadavia Nº 655 de la Localidad de San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro, no ha presentado los formularios CM03 de los anticipos 03 a 04/05 y los Formularios CM05, correspondientes a los años 2004 a 2008, a la fecha de sus respectivos vencimientos, ni los Formularios CM03 rectificativos de los periodos 11/06 y 03/09;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación Nº 1261/10 DCM, cuya notificación luce a fojas 7 del presente;

Que el artículo 23º inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41º del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (01) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$ 30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de cuatro (04) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de TREINTA Y SEIS (36) módulos;

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51º del Código de rito.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º: Aplicar multa de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080), equivalente a TREINTA Y SEIS (36) módulos, al contribuyente HUBE PABLO AGUSTIN con CUIT 20-27180192-1 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333677-1, con domicilio en Rivadavia Nº 655 de la Localidad de San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º: Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia

del Chubut la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente.-

Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.-

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-  
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ESTER  
Director Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 10-11-11 V: 16-11-11.

**CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE  
ECONOMIA MIXTA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta por Acta Nº 47 del día 30 de Septiembre de 2011, ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo en caso que fracase la primera, en Alejandro Maíz 264/268 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y el Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2010
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura del período 2010.
- 6) Tratamiento del informe de la Sindicatura
- 7) Designación de directores y síndicos y aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos por el período 2010.

Cr. GUSTAVOA. CISTERNA  
Gerente Administración  
Chubut Deportes (SEM)

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

**ASOCIACION "MYFANWY HUMPHREYS" - RAWSON**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Asociación convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria y a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el próximo sábado 26 de noviembre de 2011, según el siguiente detalle:

**16 hs. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:**

1-Elección de dos socios para rubricar el Acta  
2-Aprobación de la REFORMA DEL ESTATUTO en sus artículos 2,3,5,6,7,9,12,13,15,19,29,32 y concordantes.

**19 hs. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

1-Elección de dos socios para rubricar el Acta  
2- Razones de la llamada fuera de término  
3-Lectura y aprobación de la Memoria  
4- Aprobación del Balance General cerrado el 31 de marzo de 2011 e inventario, Cuentas de Gastos y recursos.

5- Informe del Revisor de Cuentas.

6- Elección de socios para la renovación total de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización (titulares y suplentes)

Se recuerda a los asociados el artículo 29º del Estatuto que indica: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto"

CARLOSA. MISTO  
Presidente

OSCAR GERMILLAC  
Secretario

Le informamos además, que las listas para integrar la nueva Comisión Directiva se recibirán en la Administración del Club hasta el día miércoles 23 de noviembre a las 20 hs.

P: 10-11-11.

**FEDERACION CHUBUTENSE DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA. "FECHCOOP"**

**CONVOCATORIA XXVI ASAMBLEA ORDINARIA**

Señores Delegados: En cumplimiento a lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos "FECHCOOP", convoca a ASAMBLEA ORDINARIA, a efectuarse el día 30 de Noviembre de 2011, a las 11:30 horas, en la sede Federativa, sita en Moreno 271 de la ciudad de Rawson, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario;

2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;

3) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término;

4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, conjuntamente con los informes del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/06/11;

5) Consideración retribución honorarios de los miembros de la Mesa Directiva

Dr. OSVALDO G. KEXEL  
Gerente  
Federación Chubutense de  
Cooperativas de Servicios  
Públicos Limitada

P: 10-11-11.

**CONSEJO DE FISCALES  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única con asiento en la ciudad de Trelew, existente a la fecha (art. Ley V n° 94), cuya inscripción de postulantes será recepcionada desde el día 21 de Noviembre al 2 de Diciembre del año 2011, inclusive, de 8:00 a 13:00 hs., en la Oficina Técnica Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Trelew, sita en Avda. Rawson nro. 262, Tel. (02965) 422260/422253, o en las oficinas del Consejo de Fiscales ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C.P.9000) Tel. 0297-4464271, donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en [www.mpfchubut.gov.ar](http://www.mpfchubut.gov.ar)- Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.

ALEJANDRO D. SOULAGES  
Comunicación Institucional  
Procuración General.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor/a: QUINTONAHUEL ROSA JUANA  
Bº "10 Viviendas – Mza. 48 – Obra Delegada"  
Código 908  
Casa N° 35  
9030 – RIO MAYO – CHUBUT.

Se notifica a la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, de las siguientes Resoluciones,

“Rawson CH; 17 de Noviembre del 2010, VISTO: El Expediente N° 1285/06.S.I.P.y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 796/02-IPVyDU, se otorga en carácter de Beneficiario ocupante, a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, la unidad habitacional identificada como casa N° 35, del “Barrio 10 Viviendas – Mza. 48 Obra Delegada” (Código 908) de la Localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado por Resolución 796/02-IPVyDU a favor de la Señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559 sobre la unidad habitacional, identificada como casa N° 35 del Barrio “10 Viviendas – Mza 48 Obra Delegada” Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad del beneficio resuelto por el Artículo 1° los Señores QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, VERA HÉCTOR DANIEL DNI N° 24.337.316 y su grupo familiar, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. - Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVÉSE. RESOLUCIÓN N° 3218/10-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

“RAWSON Ch, 29 de Agosto del 2011, VISTO El Expediente N° 1285/06 S.I.P.y S.P./ipv y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente consta la Resolución N° 3218/10-IPVyDU, mediante la cual se dejó sin efecto el carácter de BENEFICIARIO Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, sobre la unidad habitacional, identificada como Casa N° 35 de Barrio “10 Viviendas – Mza 48 Obra Delegada” Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que se incurrió en un error involuntario en la identificación de la ciudad, correspondiendo citar “Localidad de Río Mayo”; Que por Decreto N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 (antes 1134) le otorga al Director del Organismo; Que en consecuencia es necesario rectificar lo expuesto precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Rectificar, dejando debidamente aclarado que en la Resolución N° 3218/10-IPVyDU se dejó sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, sobre la unidad habitacional, identificada

como “10 Viviendas – Mza. 48 Obra Delegada” (Código 908), de la localidad de Río Mayo, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario y Cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCIÓN N° 2607/11-IPVyDU, Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
RAWSON, CH., 16 de Septiembre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. Y D. U.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:  
SOSA ELSA BEATRIZ  
Departamento N° 181  
B° “630 VIVIENDAS – plan FONAVI”  
PUERTO MADRYN – CHUBUT.

Se notifica a la señora SOSA ELSA BEATRIZ LC N° 04.088.863, de la siguiente Resolución Rawson CH; 14 de Octubre de 2011, VISTO: El Expediente N° 2427/09 SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: que por Resolución N° 275/86-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la señora SOSA ELSA BEATRIZ, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Departamento N° 181 B° “630 VIVIENDAS – plan FONAVI” código 83 – de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular ha fallecido, no siendo ocupada la unidad por el grupo familiar declarado, habiéndosele efectuado las notificaciones legales co-

rrespondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por decreto N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – N° 5 (antes 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 275/86-IPVyDU a favor de la señora SOSA ELSA BEATRIZ LC N° 04.088.863, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Departamento N° 181 del barrio "630 viviendas – plan FONAVI" Código 83 – de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a los considerandos.- Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, el Area Cobranza, Notifíquese al interesado y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 3231/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO  
RAWSON, CH., 19 de Octubre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. Y D. U.

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señora:  
MARTINEZ MONICA SUSANA  
Casa N° 47

B° "60 Viviendas - Plan Federal I – PUJOL"  
PUERTOMADRYN - CHUBUT

Se notifica a la señora MARTINEZ MONICA SUSANA DNI N° 20.238.978, de la siguiente Resolución Rawson CH; 19 de Octubre de 2011, VISTO: El Expediente N° 1700/08 SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: que en el citado Expediente constan los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 47 del Barrio "60 viviendas – Plan Federal I PUJOL" Código 696 de la ciudad de Puerto Madryn; otorgada en carácter de Locación por Resolución N° 521/07-IPVyDU, a favor de la señora MARTINEZ MONICA SUSANA; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que por Decreto N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – N° 5 (antes 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada mediante Resolución N° 521/07-IPVyDU a favor de la señora MARTINEZ MONICA SUSANA DNI N° 20.238.978, sobre la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 47 del Barrio "60 viviendas – Plan Federal I PUJOL" (Código. 696) de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el artículo 1° la señora MARTINEZ MONICA SUSANA DNI N° 20.238.978, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese al interesado y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 3262/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

RAWSON, CH., 21 de Octubre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. Y D. U.

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: «Construcción de Planta de Inyección de Agua salada Zorro III- Anticlinal Grande- Cerro Dragón»; presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que se tramita por el Expediente N° 1776/11-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Rirgoyen N° 42 de la ciudad de

Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número

de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 09-11-11 V: 10-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11**

**Nombre de la Escuela:** S/N°

**Localidad:** Leleque

**Departamento:** Cushmen

**Nivel:** Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

**Fecha y hora de apertura:** 02/12/2011, 11 hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1000 (UN MIL)

**Consultas y venta de Pliegos:** Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

**Horario de Atención:** de 08:00 a 14:00 hs.

**Presentación y apertura de Ofertas:** Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11**

**Nombre de la Escuela:** Manuel y Zenon Antieco

**Localidad:** Costa de Lepa

**Departamento:** Cushmen

**Nivel:** Primario

**Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.**

**Fecha y hora de apertura:** 02/12/2011, 11 hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1000 (UN MIL)

**Consultas y venta de Pliegos:** Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - M. Moreno 443 - Rawson - Chubut.

**Horario de Atención:** de 08:00 a 14:00 hs.

**Presentación y apertura de Ofertas:** Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut - Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno - (9103) Rawson - Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA  
PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE  
OFERTAS - LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**N° de Lic.: 14/11**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal B° Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.

Plazo de Ejec: 180.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 28/11**

Localidad: Comodoro Rivadavia

**Nombre del Proyecto:** Centro de Promoción Barrial en B° Divina Providencia.

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.317.151,43.

**Plazo de Ejec.:** 150.

**Capacidad de Ejec. Anual:** \$ 658.575,71.

**Fecha y Hora de Apertura:** 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS  
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA**

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR  
AJUZTE ALZADO**

**"17 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Tiro Federal 6ta. Etapa de la localidad de Trelew".**

**LICITACION PUBLICA N° 107/11**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.002.831,40.-

Capacidad de ejecución anual Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 501.415,70

**PLAZO DE EJECUCION** (en días corridos): 240

**Valor despliegue:** \$ 1.003

**GARANTIA DE OFERTA:** \$ 10.028.

**FECHA DE APERTURA:** 01/12/2011 a partir de las 9:00 Hs.

**FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:** 01/12/2011 hasta las 9:00 Hs.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:** En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco N° 297 – Rawson.

**NORTA IMPORTANTE:** La venta de los pliegos se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2.011

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.-

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Prestamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/11**

Nombre de la Escuela: Isabel K. de Strack  
Localidad: Costa del Chubut  
Departamento: Cushamen  
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.  
Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL  
CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/11**

Nombre de la Escuela: Padre José Parolini  
Localidad: Tecka  
Departamento: Languiño  
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.  
Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 44/11**

Obra: “Ampliación Escuela N° 64”  
Ubicación: Trelew

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ochocientos Treinta Mil Ciento Setenta y Nueve con veintidós centavos (\$ 830.179,21).

**Plazo de Ejecución:** Noventa (90) días corridos.  
**Garantía de Oferta:** \$ 8.301,79

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 3.320.716,84  
(Arquitectura)

**Valor del Pliego:** \$ 750,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de Propuestas:** El día Jueves 01 de Diciembre de 2011, hasta las 10:30 hs, en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson- Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Jueves 01 de Diciembre de 2011, 11:00 horas, en sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**LLAMADO A  
LICITACIONES PUBLICAS**

**N° de Lic. 108/11**

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° 490

Sur

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00

Garantía de Oferta: \$ 5.553,68

Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20

Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

**N° de Lic. 109/11**

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° San

Pablo

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00

Garantía de Oferta: \$ 5.553,68

Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20

Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

**N° de Lic. 110/11**

Localidad: Gobernador Costa

Nombre del Proyecto: Centro de Formación Profesional

Plazo de Ejec. 120

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 588,00

Garantía de Oferta: \$ 5.886,50

Capacidad de Ejecución: \$ 294.325,29

Presupuesto Oficial: \$ 588.650,59

Total Presupuesto Oficial: \$ 1.699.387,39

Todos los Precios son a SETIEMBRE 2011

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número licitación.

**Nota:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 08-11-11 V: 14-11-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 48-AVP-2011**

**OBJETO: Obra: Ruta Provincial N° 1 y Avda. Italo Dell Oro, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3 – Rotonda Puente Belgrano; Empalme Ruta Nacional N° 3 – Acceso Aeropuerto Comodoro Rivadavia Ubicación: Departamento Escalante.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.175.910,99.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 14.000,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Noviembre de 2011, a las doce (12:00) hs. en la

Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 02 de Noviembre de 2011 en la Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 03, 08, 10, 15 y 18-11-11.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 43-AVP-2011**

**OBJETO: Obra: Ejecución de Carpeta de Terralenes y Enripiados en Ruta Provincial N° 15 – Tramo: Ruta Nacional N° 40 (Leleque) – Cholila (Pte. A° Mosquito) – Sección: Progresiva 0.00 – Progresiva 36.000 – Departamento Cushamen.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.889.026,87.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.200,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Noviembre de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-10-11, 01, 03, 07 y 10-11-11.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 45-AVP-2011**

**OBJETO: Obra: Pavimentación Nueva Pista de Aterrizaje – Aeródromo “13 de Diciembre” –**

**Ubicación: Comodoro Rivadavia (Dpto. Escalante).**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.101.172,83.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.750,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Noviembre de 2011 a las 12:30 hs. en esta Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-10-11, 01, 03, 07 y 10-11-11.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 46-AVP-2011**

**OBJETO: Obra: Iluminación Camino Interconexión – Comodoro Rivadavia – Sección: Barrio Km. 5 – Barrio Km. 8 – Ubicación: Departamento Escalante.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.888.300,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Noviembre de 2011 a las 13:00 hs. en esta Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-10-11, 01, 03, 07 y 10-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES IPV**

SORTEO SABADO 29/10/2011

**1° PREMIO UNA HELADERA  
SIN GANADORES**

I: 10-11-11 V: 16-11-11.

**2° PREMIO UN TV DE 21”  
ALBERT, MIRIAM ELIZABET  
DNI Nº 17.473.279 - RAWSON**

**3° PREMIO UN MICROONDAS  
ZUÑIGA BAHAMONDE, MARTA  
DNI Nº 18.720.581 - COMODORO RIVADAVIA**

LEUFUMAN, VIOLETA NIDIA  
DNI Nº 20.236.850 - ESQUEL

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 10-11-11 V: 14-11-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICTACION PUBLICA Nº 111/11**

**“Construcción de Pista de Skate en Plaza  
Alfredo García de la ciudad de Trelew”.**

**Obras Financiadas con Recurso  
del Tesoro Provincial**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.448.587,95

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 724.293,97

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** \$ 14.485,87

**Valor del Pliego:** \$ 1.448,00

**Plazo de Ejec.:** 120 días corridos

**Fecha y Hora de Apertura:** 06 de Diciembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en delegación de la zona.

Fecha y hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9hs.de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados: “SAHAGUN, PABLO S/EJECUCION DE HONORARIOS en autos: MALIQUEO, ANTONIO Y GARCIA, PILAR S/SUCESIONA-INTESTATO” (2178\_2006)- (Exp. 394– Año 2008), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Circunscripción 1, Sector 1, Manzana 98 Parcela /OTL:5; (Nomenclatura anterior: Lote 18 Manzana 222 A de Trelew), Matrícula Nº (01-37) 117.734, Pda. Inmobiliaria Nº 06945, ubicado en calle Ameghino Norte Nº 150 entre Colombia y Costa Rica, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000).- MEJORAS: Se trata de una vivienda compuesta por cocina, living- comedor, tres dormitorios, baño, lavadero y patio, el mismo se encuentra en regular estado de conservación.-OCUPACIÓN: Se encuentra ocupado por la Sra. Mariela Castell, su esposo Sr. Daniel Camisay, conjuntamente con sus hijos, uno mayor de edad y tres hijos menores de edad, en carácter de préstamo.-DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios \$ 2129,80 por el período 03º cuota año 2008 a 08º cuota año 2011 inclusive. Asimismo adeuda en concepto de Contribución de mejoras (Pavimento, Cercos y Veredas, etc.) 44 Módulos equivalentes a \$ 7920 (Valor Módulo vigente a la fecha \$ 180,00) en concepto de obras de pavimento ejecutado sobre calle Ameghino Norte entre Colombia y Costa Rica.-Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art.3879 C.Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).-INFORMES: Al Martillero al Celular Nº 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 17 de Noviembre del 2011 a las 10:00 horas, en la calle Rivadavia Nº 544, 1º Piso, Oficina 4, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta

deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV Nº 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).-Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

En Trelew, 02 de Noviembre del 2011.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 10-11-11 V: 11-11-11.

## FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general que en los Boletines Oficiales N°s 11344 A 11348 de fechas Miércoles 02 de Noviembre, Jueves 03 de Noviembre, Viernes 04 de Noviembre, Lunes 07 de Noviembre y Martes 08 de Noviembre de 2011, en la SECCION GENERAL se deslizó el siguiente error:

### DONDE DICE:

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUIT  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**

### LICITACION PUBLICA Nº 005/2011

“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CHUBUT HOTEL – CABA, DELEGACIÓN

CAPITALFEDERAL, PUERTOMADRYN, ESQUEL, COMODORO RIVADAVIA, TRELEW Y CASA CENTRAL DEL ISSYS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Expediente N°: 2077/2011

**Fecha de Apertura:** 17 de Noviembre de 2011

**Hora de Apertura:** 10:00 Hs.

**Lugar de Apertura:** Rivadavia 430 – Rawson (Chubut)

**Presupuesto Oficial:** PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000,00).

**Garantía Oficial:** 1% del Presupuesto Oficial determinado por reglón.

..../////

### DEBE DECIR:

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**

### LICITACION PUBLICA Nº 005/2011

“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CHUBUT HOTEL – CABA, DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL, PUERTO MADRYN, ESQUEL, COMODORO RIVADAVIA, TRELEW Y CASA CENTRAL DEL ISSYS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Expediente N°: 2077/2011

**Fecha de Apertura:** 17 de Noviembre de 2011

**Hora de Apertura:** 10:00 Hs.

**Lugar de Apertura:** Rivadavia 430 – Rawson (Chubut)

**Presupuesto Oficial:** PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000,00).

**Garantía Oficial:** 1% del Presupuesto Oficial determinado por reglón.

..../////